

DOS FORMAS ALTERNATIVAS DE PROTECCION AL MENOR: HOGAR SUSTITUTO VERSUS APOYO A LA FAMILIA BIOLOGICA

Victoria Barros Ariztía(*)

La Constitución Política de la República de Chile, de 1980, en su artículo segundo, inciso segundo, estipula que "la familia es el núcleo fundamental de la sociedad", estableciéndola como base del desarrollo integral del país pero que no constituye un área de interés por sí misma.

Cuando se presentan situaciones que comprometen a los menores en situación irregular (MSI) (1), el legislador, focalizado en el menor, le ha buscado las soluciones fuera de su hogar ideando diversos sistemas sustitutivos de su familia y ha creado la estructura adecuada para operar las distintas vías de solución alternativas a la familia de origen.

Es así entonces, que cuando se presentan fallas en la estructura y/o dinámica familiar con el consiguiente descuido y/o abandono del menor por parte de sus padres, se buscan soluciones que no consideran la posibilidad de trabajar directamente con la familia biológica, para ayudarla y guiarla en la solución del problema en el seno del hogar, sino que se recurre a la incorporación del menor a una institución, u otro régimen alternativo. Uno de estos sistemas corresponde a la colocación familiar.(2)

Entonces nos preguntamos: ¿No merecen los padres del menor prioridad de atención cuando sufren de algún tipo de "incapacidad" que los descalifica en su función parental? ¿Cuál es el grado de deterioro adicional, tanto en lo físico como en lo emocional, que implica la separación de los hijos de sus padres y vice-versa?

¿Cuál es la relación costo-beneficio del trabajar con el sistema de colocación familiar versus el costo-beneficio del trabajo de rehabilitación o apoyo directo a la familia biológica? ¿Porqué no se le proporciona a la familia biológica el apoyo necesario para que asuma su rol en el cuidado de los niños en vez de otorgárselo a una familia sustituta?

Los trabajadores sociales, en la evacuación de sus informes y diagnósticos, suelen destacar más los problemas que aquejan a los padres, especialmente en términos de sus carencias e incapacidades,

recomendando la salida de los hijos del hogar. No asignan un peso importante a los lazos afectivos familiares que diversos estudios han concluido que son determinantes en el desarrollo de los niños, dejando ver que un buen entorno físico es todo lo que el menor necesita para crecer y desarrollarse. La decisión que, por cualquier causa que sea, separa al niño del lado de sus padres es gravísima y pone en juego hechos que en mayor o menor grado afectan la totalidad de su vida futura. Tanto si la separación obedece a enfermedad, descuido, abandono, ineficacia o muerte de sus padres, o cuando la causa es la conducta del niño en el hogar o fuera de él. Pareciera que no es posible transferir el control del menor a personas extrañas sin antes medir todas las alternativas y sus consecuencias.(3)

La preparación recibida por las personas encargadas de tomar la decisión respecto al menor, así como la aceptación de la solución extra-familiar, ha significado que se preste poca atención a los métodos por los cuales podrían mejorarse las condiciones al interior del hogar. Por el contrario, se tiende a apresurar la salida del menor para que sea atendido en otra parte, y así, poco a poco se va creando un círculo difícil de romper: padres criados en sistemas alternativos a su familia, normalmente desarrollan una personalidad neurótica que dificulta su crecimiento psicológico creando desajustes de tipo social. Tienen dificultad para adaptarse al mundo que los rodea y para establecer relaciones con otros. Quizás el efecto más nocivo de la privación es la disminución de la capacidad para llevar a cabo, con éxito las funciones paternas (4). Theis (5) plantea a partir de un estudio que realizó que el 34% de los muchachos con antecedentes de internación por 5 o más años, resultaron *socialmente incapaces* como adultos y fracasaron también como padres, quedan-

(*) Asistente Social. Docente Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile.

do la sospecha de que aquellos que no ofrecían síntomas extremos de incapacidad de adaptación social, como padres, dejaban mucho que desear por lo que era probable que gran parte de los niños de esas familias se hayan visto abandonados a su vez y carezcan de los cuidados de un hogar. (6)

Llama la atención el estudio realizado por George Frank (7) sobre severidad de problemas sicosociales en los menores, en donde se concluyó que:

1º hubo un aumento considerable de la patología en el transcurso de la colocación ya que, después de 5 años, ésta se duplicó.

2º los menores nunca tuvieron tratamiento integral, y por lo tanto, adecuado porque no se reconocieron los aspectos emocionales como dignos de tratamiento especial (Es casi un mito estimar que la experiencia de colocación es beneficiosa para el niño porque sus necesidades materiales estén bien cubiertas).

3º para muchos internos, sus familias de origen continuaron deteriorándose; no los visitaron más e incluso desaparecieron. Esto podría haber tenido un impacto negativo en un menor que presentaba un estado emocional con un bajo desarrollo.

Hay consenso entre los investigadores respecto a la influencia que en el desarrollo integral del menor tienen los cuidados maternos (específicamente la relación afectiva) y la necesidad de mantener sus vínculos familiares lo más cercanos posibles. Mientras más tempranamente se produce la carencia afectiva por la separación del niño de su familia, mayor será la probabilidad de desarrollar perturbaciones mentales. Respecto a las colocaciones familiares, H. Martin (8), estima que un 25 % de los niños bajo este régimen presentan problemas de comportamiento lo que lleva a que sean derivados de un hogar a otro, produciendo en el menor un bajo sentido de permanencia, identidad y posibilidad de desarrollar lazos afectivos estables. Las perturbaciones socio-emotivas tienden a afectar el desarrollo físico, por lo que, el desarrollo normal estaría, más frecuentemente de lo que se cree, influenciado por estas causas.

En Chile, la colocación familiar está implementada principalmente a través de Casa Nacional del Niño, organismo estatal, que tiene una cobertura aproximada de 2.090 menores, cifra poco significativa si se considera que sólo las provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción tienen alrededor de 150.000 niños entre los 0 a 6 años en estado de desprotección (9).

Tal como está implementado el servicio, consta de dos instancias operativas: una centralizada, compuesta por el equipo técnico interdisciplinario y el personal administrativo, y el otro, formado, por

los hogares de colocación familiar a cargo de una guardadora. Estos hogares tienen financiamiento estatal. Las guardadoras, que pueden recibir hasta 4 menores en colocación son seleccionadas dentro del mismo ambiente socio-económico a que pertenece el beneficiario y son en general mujeres que tienen la capacidad maternal o han sido capacitadas para ello. Son asesoradas directamente por el organismo rector y cuentan con una amplia gama de especialidades de apoyo para ellas como para el menor. El control a que son sometidas respecto al bienestar del menor se relaciona con la adecuada satisfacción de las necesidades materiales básicas, incluyendo la instrucción. No se consideran los posibles problemas sico-sociales que pueda tener el afectado, vale decir, su desarrollo interno. Se estima que en esta situación el menor se sabe de paso, y la guardadora también, lo que no favorece la creación de lazos emocionales fuertes y sólidos. De esta forma, se acentuaría una situación de carencia afectiva, privación que tiene efecto durante toda la vida (10).

Aunque se sabe que hay alta movilidad interhogares, no existen estadísticas que reflejen los cambios de los menores de un hogar a otro, los cuales se producen a menudo por problemas de mala adaptación y que son reflejados en comportamiento agresivo. Por otra parte, funcionarios desconocedores de los principios de higiene mental, resultan frecuentemente engañados por los niños que reaccionan apáticamente. Estos, con frecuencia permanecen quietos, obedientes, y fáciles de manejar, ordenados, tienen buenas maneras y su estado físico es sano; muchos de ellos incluso parecen felices. Mientras permanecen en el hogar, no hay motivo que justifique preocupación alguna; sin embargo, se ha constatado que cuando salen de él, sufren un verdadero trastorno que pone de manifiesto, que su adaptación social era solo aparente y no basada en un buen desarrollo de su personalidad. Esta situación se ve reforzada por la tendencia de las guardadoras de deshacerse de aquellos niños que presentan síntomas de agresividad, sin tener consciencia que éste es un fenómeno normal que sólo requiere encauzarlo en un sentido positivo para así lograr el desarrollo integral de su personalidad. En el caso contrario, es decir, de los niños pasivos, se produce la situación inversa. Estos son premiados por las guardadoras con lo cual se impide la expresión de la agresividad produciéndose trastornos de la personalidad que se manifiestan cuando el menor salga del hogar sustituto (11).

Del análisis anterior es posible concluir algunas hipótesis, que requieren de investigaciones al respecto.

— Cuando hay separación del menor de sus padres, mayor es la probabilidad que éste presente problemas de índole psicológico, de relaciones sociales, conductuales y físicas.

— Mientras menor sea el desarrollo de lazos afectivos que tenga el menor, mayor serán los problemas en su desarrollo integral.

Esto significa que a mayor rotación del menor de un hogar sustituto a otro, menor la probabilidad de crear lazos afectivos sólidos y mayor probabilidad de presentar trastornos sociales, psicológicos y conductuales.

El mantener al menor en su hogar de origen tiene menor costo que el sistema de protección de colocación familiar (hogar sustituto).

Será necesario preguntarnos:

¿Es mejor para el desarrollo del niño separarlo de su familia biológica cuando ésta no puede protegerlo adecuadamente y ubicarlo en una colocación familiar, o es más conveniente apoyar económicamente y profesionalmente a los padres manteniendo al menor en el hogar?

Una investigación de este tipo, requiere que puedan compararse los efectos que tienen en el desarrollo del menor el hogar sustituto versus el sistema de apoyo a la familia biológica. Estos efectos dicen relación con el desarrollo físico, intelectual, sicosocial, y de salud mental. Es también de importancia comparar los costos beneficios de ambos sistemas. Entre estos beneficios, habría también que preguntarse por los efectos que un sistema de apoyo intrafamiliar pudiera tener en el resto del grupo familiar, especialmente cuando hay otros menores involucrados. Finalmente se tendría que analizar las dificultades y limitaciones de ambos sistemas.

NOTAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1) El DFL N° 2465 de enero de 1979, define a los menores en situación irregular, como "aquellos que carecen de tutela o que teniéndola, su ejercicio constituye un peligro para su desarrollo normal integral, a los que presentan desajustes conductuales y a los que están en conflicto con la justicia".
- 2) "La colocación familiar es una medida protectoral que consiste en incorporar a un hogar sustituto a un menor que carece de tutela o cuyos padres o tutores presentan graves impedimentos para guiarlo adecuadamente". Ministerio de Justicia. Servicio Nacional de Menores, 1982. En "Características de los Me-

nores atendidos en el Sistema de Colocación Familiar dependientes de Casa Nacional del Niño". Documento interno.

- 3) Bowlby, John, "Los cuidados maternos y la salud mental". Oficina Sanitaria Panamericana. Diciembre 1954, pág. 85.
- 4) Bowlby, John, op. cit., pág. 32.
- 5) Theis, S. van S. "How foster children turn out" In Bowlby, John, op. cit., pág. 83.
- 6) En Chile no hay estudios de seguimiento de los menores egresados de los distintos sistemas alternativos a la familia, ni de las características de los padres que internan o abandonan a sus hijos.
- 7) En una muestra de 50 menores se midió la severidad de problemas sicosociales tanto al ingresar al sistema de colocación familiar, como después de cinco años de permanencia en él. Se construyó una escala de 1 a 7, siendo el N° 1 la ausencia del problema y 7 la patología máxima. Se recurrió a jueces. Al ingresar los menores mostraron una patología entre 4 y 6. Al cabo de cinco años, mayoritariamente estaban ubicados en grado 6 a 7. George Frank, D.S.W. en: "Treatment needs of children in foster care" en American Journal of Orthopsychiatry, vol 50, N° 2 de abril 1980, New York.
- 8) Harold Martín y Paul Beagley en "Foster placement: therapy or trauma" en Norman M. Stone and Susan Stone in Social Casework, vol. 64, N° 1, January, 1983, USA.
- 9) Dahse, Fernando. "Situación del Niño de la Familia Pobre", San Jorge Editores, Santiago, Chile, 1982.
- 10) Simonsen, K. "Examination of children for children's homes and day nurseries", Copenhagen, 1947 in Bowlby, pág. 23.
- 11) Bowlby, John, op. cit., pág. 30.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Robert L. Geises y Sister M. Norberta Malinowski: "Realities of foster child care" en American Journal of Nursing, Vol. 78, N° 3, marzo 1978, USA.

Leiva, Mireya, "Características de los menores atendidos en el sistema de colocación familiar dependiente de Casa Nacional del Niño". Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores, Santiago, Chile, 1985.

"Normas básicas para la atención de menores en el sistema de colocación familiar". Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores, 1982, Santiago, Chile

Norman N. Stone y Susan F. Stone: "The predictor of successful foster care", en Social Casework, Vol. 64 N° 1, enero 1983.